



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., jueves 7 de septiembre de 2023.

Número 108

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5017.- Expediente Número 00819/2023, relativo al Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 5037.- Expediente Número 1058/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5018.- Expediente Número 01036/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5038.- Expediente Número 00101/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5019.- Expediente Número 00600/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5039.- Expediente Número 00405/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5020.- Expediente Número 00685/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5040.- Expediente Número 00827/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5021.- Expediente Número 00709/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5041.- Expediente Número 00906/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5022.- Expediente Número 00555/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5042.- Expediente Número 00477/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5023.- Expediente Número 00753/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5043.- Expediente Número 00503/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5024.- Expediente Número 00775/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5044.- Expediente Número 00976/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 5025.- Expediente Número 00245/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5058.- Expediente 39/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 5026.- Expediente Número 00587/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5059.- Expediente Número 00035/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 5027.- Expediente Número 00711/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5222.- Expediente 00841/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	12
EDICTO 5028.- Expediente Número 00737/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5223.- Expediente Número 00788/2021, relativo al Juicio Sumario Civil.	13
EDICTO 5029.- Expediente Número 00479/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 5224.- Expediente Número 0001/2023 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	14
EDICTO 5030.- Expediente 00755/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5225.- Expediente Número 00005/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5031.- Expediente Número 01136/2018, relativo al Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 5226.- Expediente Número 00594/2020, relativo al Juicio Sumario.	14
EDICTO 5032.- Expediente Número 00631/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 5227.- Expediente Número 00427/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de Patria Potesta.	15
EDICTO 5033.- Expediente 00677/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5228.- Expediente 00374/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia.	15
EDICTO 5034.- Expediente Número 00065/2019, deducido del Juicio Hipotecario.	8		
EDICTO 5035.- Expediente Número 00908/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		
EDICTO 5036.- Expediente Número 00893/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5229.- Expediente Número 00001/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o Prescripción Positiva.	16	EDICTO 5331.- Expediente Número 00687/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5230.- Expediente Número 00113/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16	EDICTO 5332.- Expediente Número 00771/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5306.- Expediente Número 00506/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5333.- Expediente Número 00557/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5307.- Expediente Número 00673/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5334.- Expediente Número 00604/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5308.- Expediente Número 00751/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 5335.- Expediente Número 00703/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5309.- Expediente Número 00812/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 5336.- Expediente Número 00762/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5310.- Expediente Número 00851/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 5337.- Expediente Número 00508/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 5311.- Expediente Número 00870/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 5338.- Expediente Número 00629/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 5312.- Expediente Número 00885/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 5339.- Expediente Número 00687/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 5313.- Expediente 01334/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	18	EDICTO 5340.- Expediente Número 00422/2023, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5314.- Expediente Número 00978/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5341.- Expediente Número 00539/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	26
EDICTO 5315.- Expediente Número 01003/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5342.- Expediente Número 00639/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5316.- Expediente Número 01029/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5343.- Expediente Número 00666/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5317.- Expediente Número 00430/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5344.- Expediente Número 00327/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5318.- Expediente Número 00989/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5345.- Expediente Número 616/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5319.- Expediente Número 00642/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5346.- Expediente Número 00786/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5320.- Expediente Número 00671/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5347.- Expediente Número 00615/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5321.- Expediente Número 00710/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5348.- Expediente Número 00756/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5322.- Expediente Número 00742/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5349.- Expediente Número 00769/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5323.- Expediente Número 00750/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5350.- Expediente Número 00790/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5324.- Expediente Número 00774/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5351.- Expediente Número 00574/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 5325.- Expediente Número 00780/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 5352.- Expediente Número 00699/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 5326.- Expediente Número 00598/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 5353.- Expediente Número 00700/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5327.- Expediente Número 00604/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 5354.- Expediente Número 1034/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5328.- Expediente Número 00681/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 5355.- Expediente 1126/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5329.- Expediente Número 00713/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 5356.- Expediente Número 0816/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	30
EDICTO 5330.- Expediente Número 00790/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 5357.- Expediente Número 00943/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	30

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5358.- Expediente Número 0956/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5359.- Expediente Número 01005/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5360.- Expediente 00981/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 5361.- Expediente Número 00973/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 5362.- Expediente Número 01012/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 5363.- Expediente Número 00940/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 5364.- Expediente Número 01030/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 5365.- Expediente Número 00949/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 5366.- Expediente Número 00244/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 5367.- Expediente Número 00258/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 5368.- Expediente Número 00480/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 5369.- Expediente Número 00488/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 5370.- Expediente Número 00120/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 5371.- Expediente Número 00640/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 5372.- Expediente Número 00237/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 5373.- Lista de Tarifas Gas Natural del Puerto Industrial de Altamira, S.A. de C.V.	35

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 09 de agosto de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00819/2023, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de ENRIQUE CARLOS CANSECO MÉNDEZ, denunciado por LAURA CANSECO MÉNDEZ, CECILIA CANSECO MÉNDEZ, CARMEN CANSECO MÉNDEZ, GERARDO CANSECO MÉNDEZ, HORACIO MANUEL MARTÍNEZ CANSECO Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5017.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA VELIA MÉNDEZ SALDÍVAR, denunciado por LAURA, GERARDO, GUILLERMO, CARMEN, CECILIA Y JESÚS FRANCISCO, de apellidos Canseco Méndez, y ALEJANDRA CECILIA Y HORACIO MANUEL de apellidos MARTÍNEZ CANSECO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 11 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5018.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00600/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FAUSTINO JOAQUÍN MONTES MORA Y/O JOAQUÍN MONTES MORA, denunciado por el C. ELISEO MONTES TORRES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 26 de junio de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5019.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 5 de julio de 2023, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GILDA MARÍA DOLORES HERNANDEZ APPEDOLE, denunciado por PAOLA GARCIA HERNANDEZ, bajo el Número 00685/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 07 de agosto de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5020.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORIS APPEDOLE MOKARZEL, denunciado por los C.C. ANTONIO PEÑA APPEDOLE, LORIS PEÑA APPEDOLE, LAILA GRACIA PEÑA APPEDOLE, ALBERTO PEÑA APPEDOLE y la C. LORIS PEÑA APPEDOLE apoderada de su hermana LIALA GRACIA PEÑA APPEDOLE bajo el Número 00709/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 02 de agosto de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

5021.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL PEREZ MORALES, denunciado por la C. MA. ELENA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, asignándosele el Número 00555/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de junio de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento del Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI

y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5022.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA MEZA JUÁREZ, denunciado por los C.C. MA. ELENA CARRERA MEZA Y REY ESTEBAN CARRERA MEZA, asignándosele el Número 00753/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de agosto de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

5023.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIA CID ABREGO Y ALFONSO TERRAZAS MELÉNDEZ, denunciado por ALFONSO CIRO TERRAZAS CID, asignándosele el Número 00775/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 08 de agosto de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5024.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (04) cuatro de agosto del año dos mil veintitrés., en los autos del Expediente 00245/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva apoderado legal del SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por la Licenciada Estrella Flor Silvestre Ramos Niño, con el mismo carácter en contra del C. FEDERICO RODRÍGUEZ CASTELLANOS ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como casa marcada con el número 212 de la calle Albatros Poniente respecto al 100% de propiedad del demandado C. FEDERICO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, quien adquirió por título de compraventa según la inscripción 1a, mediante Escritura Pública Número 7535, Volumen 328, de fecha 27 de diciembre de 1995, otorgada ante la Fe del Licenciado Guillermo Peña Sam, Notario Público Número 215, con ejercicio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, lo cual se desprende del certificado de fecha 19 de abril del 2023, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS, DEL DÍA (03) TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 07 de agosto de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

5025.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha (14) catorce de Junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00587/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULINE JANETTE HOLLEY THOMAS quien falleció el (08) ocho de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en Tampico,

Tamaulipas, denunciado por las C.C. EVALIE JANETTE GROSSMANN HOLLEY Y HANNA ELIZABETH GROSSMANN HOLLEY.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 20 de junio de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

5026.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, por auto de fecha 12 de julio del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00711/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LILIAN TERESA LEGORRETA RODRÍGUEZ quien falleció el 22 de mayo del año 2023, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MELIK KAUACHI JOBI, ANA FERNANDA KAUACHI LEGORRETA, LILIAN KAUACHI LEGORRETA, MELIK FERMIN KAUACHI LEGORRETA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 13 de julio de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN

5027.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General

12/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00737/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NÉSTOR ALVARADO PALACIOS Y MARÍA EMMA GALLEGOS GUERRERO, quienes fallecieron los días quince de marzo del año dos mil y treinta de noviembre del año dos mil trece en ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas, respectivamente, denunciado por MA. GRACIELA ALVARADO GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 04 de agosto de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

5028.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 01 de junio del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00479/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de RAÚL DÍAZ OLIVEROS, denunciado por C. ALONDRA DÍAZ CALLES, ANTONIO FRANCISCO DÍAZ CALLES, CRISOL DÍAZ CALLES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 01 de junio de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5029.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de agosto del año dos mil veintitrés, la C. Licenciada Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00755/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ RUIZ MARES Y PRIMITIVO FERNÁNDEZ FRESNILLO, promovido por ESTELA FERNÁNDEZ RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de agosto de 2023.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5030.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01136/2018, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN AMARO SALDAÑA, promovido por SAN JUANA CONCEPCIÓN BELTRÁN AMARO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de agosto de 2023.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2º fracción I y 4º, 3º FRACCIÓN XIV y 11º DE LA Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

5031.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de agosto de año dos mil veintitrés, la Ciudadana Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00631/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA MEZA ADAME VIUDA DE PARGAS, promovido por ELVIA PARGAS MEZA, LILI LORENA PARGAS MEZA Y CLAUDIA ANTONIETA PARGAS MEZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de agosto de 2023.- Secretaria Proyectista en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Testigo de Asistencia, LICENCIADO OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Secretaria de Acuerdos y Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-0, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5032.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 00677/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SENORINA RAMÍREZ MONTELONGO, denunciado por GERARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ, KARLA YESENIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, TEODORO SÁNCHEZ RAMÍREZ, RAFAEL SÁNCHEZ RAMÍREZ, JOSE ÁNGEL SÁNCHEZ RAMÍREZ, JESÚS JAIME SÁNCHEZ RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 10 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5033.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de julio de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00065/2019, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jessica De León Martínez, apoderado legal de "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. ROSA LAURA ANAYA PORRAS Y JULIO CESAR SALDAÑA BLANCO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 31, manzana 66, de la calle Viñedo de Alsacia, número 100, del Fraccionamiento Campestre Bugambilias, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con un superficie de terreno de 140.36.00 metros cuadrados y 66.26 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 12.76 metros, con lote 32; AL SURESTE: en 12.76 metros, con área comercial 2; AL NORESTE: en 11.00 metros, con lotes 28 y 29; AL SUROESTE: en 11.00 metros, con calle Viñedo de Alsacia; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en Inscripción 2°, Finca Número 123385, de fecha 02 de febrero del 2012, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, hipoteca inscrita en la Inscripción 3° de fecha 02 de febrero del 2012.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$478,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$318,666.66 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5034.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 07 de julio de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00908/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA GALAVIZ BALDERAS, denunciado por MARCELA GONZÁLEZ GALAVIZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5035.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de junio del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00893/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO ROJAS TORRES, denunciado por NOÉ SÁNCHEZ ROJAS Y JOSUÉ SÁNCHEZ ROJAS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de julio de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

5036.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de agosto del año en curso el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 1058/2023, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de VICTORIO PIZANO RUIZ Y MA. GUADALUPE YERENA VALDEZ, denunciado por CHRISTIANE SALATIEL, VÍCTOR MANUEL, DIANA PATRICIA, CESAR ADRIÁN RAFAEL ÁNGEL Y HÉCTOR JAIME, todos de apellidos PIZANO YERENA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

5037.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha., la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00101/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAMÓN AMARO ALAMILLA, denunciado por MA. ALMA RANGEL AMARO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del 2023.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5038.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00405/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor LEONEL MORENO GUEVARA denunciado por la C. EVA MORENO GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de abril de 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5039.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00827/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROLANDO CHAOA CALVO, denunciado por MAYRA ELIZABETH CHAPA REGALADO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26/06/2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5040.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de julio del presente año, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00906/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE ÁNGEL DE JESÚS MELÉNDEZ FLORES, denunciado por la C. AIDA CORTEZ LOZANO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en

Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07/07/2023 03:22:02 p.m.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

5041.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00477/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ESTELA LEAL GARZA, promovido por el C. JOSE GARZA LÓPEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día trece de septiembre de dos mil veintitrés, a las once horas con minutos.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 09 de agosto de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5042.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de radicación, ordenó la radicación del 00503/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO POMPA TIRADO, promovido por GUADALUPE ALVARADO POMPA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 14 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5043.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del 00976/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALEJANDRA WALLE DE LA CRUZ promovido por MAYRA ALEJANDRA VERBER WALLE, DIANA LAURA VERVER WALLE.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 01 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5044.- Agosto 29 y Septiembre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 39/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y el dominio de un predio urbano, ubicado en el municipio de Burgos, Tamaulipas, promovido por la C. ELISABET BARRERA RODRÍGUEZ, consistente en un predio urbano, ubicado en el municipio de Burgos, Tamaulipas, con una superficie de 496.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 24.083, metros lineales con Martín Rivera Tijerina; AL SUR: en 24.083 metros lineales con José María Treviño García; AL ESTE: en 20,616 metros lineales con N.C.P. Plan de Ayala y AL OESTE:- En 20.616, metros lineales con calle sin nombre (Albergue Escolar); publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio. Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al artículo Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al Acuerdo 15/2020 de fecha treinta de julio de dos mil veinte, puntos Primero y Décimo Octavo, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, es

signado por el Suscrito y Secretaria de Acuerdos del área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del área Civil y Familiar, por ministerio de ley, con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

ATENTAMENTE

El C. Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5058.- Agosto 29, Septiembre 7 y 19.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 03 de mayo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (03) tres de mayo de dos mil veintiuno, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00035/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por IRMA MARTÍNEZ GARCIA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de un lote de terreno urbano con superficie de 285.00 m2 (dos cientos ochenta y cinco metros cuadrados), ubicado en la calle victoria entre privada y once, de la colonia Los Fresnos del plano oficial de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 15:00 metros con calle Victoria; AL SUR: en 15:00 metros con calle privada; AL ESTE: en 19:00 metros con calle once y AL OESTE: en 19:00 metros con calle 9, el cual se encuentra inscrito ante la Oficina Catastral del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, a nombre de IRMA MARTÍNEZ GARCIA, bajo la siguiente catastral: 41-01-07-020-008.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina fiscal del Estado en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5059.- Agosto 29, Septiembre 7 y 19.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. RENATO QUEZADA MONTION.
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00841/2022, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. GUADALUPE MONTION GUTIÉRREZ, en contra de RENATO QUEZADA MONTION, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a (15) quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).- Con la promoción inicial y anexo, consistentes en: 1- Copia simple de la cédula profesional del licenciado Salvador Adrián Esteve Hollinger. 2. Un plano expedido por el Ayuntamiento de Tampico. 3. Manifiesto de propiedad urbana expedido por el departamento de Catastro de Tampico, Tamaulipas. 4. Recibos de agua potable de la Comapa de la zona Conurbada de la misma ciudad. 5. Copias simples de la credencial para votar de Rafael Piñero Rodríguez y Juan Francisco Gutiérrez Constantino. 6. Certificado de Registración. Certificado de deslinde oficial de Obras Públicas de Tampico, Tamaulipas. 7. Testimonio Notarial número 2037, Volumen XXVII del año 1987.- Téngase por presentado al C. GUADALUPE MONTION GUTIÉRREZ, promoviendo en vía Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, en contra de RENATO QUEZADA MONTION, y del C. DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, del primer codemandado, manifiesta desconocer su domicilio; y como lo solicita, gírese atento oficio al Vocal Ejecutivo Distrital con atención al Vocal del Registro Federal de Electores (INE), 08 Distrito Electoral Federal, Junta Distrital Ejecutiva en Tampico, Tamaulipas, Y del 07 Distrito Electoral Federal con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas; al representante legal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Teléfonos de México S.A.B. de C.V. (TELMEX) residentes en Tampico, Tamaulipas, a fin de que de no existir inconveniente alguno se sirva informar a este Juzgado si el demandado RENATO QUEZADA MONTION, se encuentra registrado en sus archivos y sistemas y en caso afirmativo informe a este Juzgado el domicilio que tengan registrado actualmente señalando el nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponda, la Zona, Colonia o Fraccionamiento, así como el código postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano, haciéndole saber que cuenta con el término de tres días hábiles para rendir el informe solicitado, apercibido que en caso de mostrarse omiso se le aplicará una de las medidas de apremio establecidas en la ley, y el segundo codemandado, quien tiene su domicilio en calle Agua Dulce número 601, local 7, entre calles Ébano y Zacamixtle de la colonia Petrolera, Código Postal 89110, en Tampico,

Tamaulipas, a quienes reclama los conceptos que menciona en los incisos a) y b), de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00841/2022, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Se autoriza la medida precautoria que solicita, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 fracción III el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena girar atento oficio al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN TAMPICO, TAMAULIPAS, a fin de hacerle saber que el bien inmueble identificado como FINCA No. 48868 del municipio de Tampico, Tamaulipas, se encuentra sujeto a litigio, y se perjudique a cualquier tercer adquirente.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Se tiene al promovente, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle Circuito Puerto Interior número 517, entre Andador Campestre y Andador Puerto Veracruz, de la colonia Puerto Alegre, C.P. 89506 en ciudad Madero, Tamaulipas, y como Asesor al Licenciado Salvador Adrián Esteve Hollinger con Cédula Profesional 3535489, en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y por autorizados para acceso al expediente a las personas que menciona.- Se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Asimismo las subsecuentes notificaciones que contenga orden de notificación personal, procedan a realizarse a su correo electrónico; autorizándose también para presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente, al siguiente correo electrónico

mseholl3690@gmail.com.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el Expediente.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4º, 30, 52, 251 fracción III, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orcio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orcio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.

AUTO INSERTO

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (10) diez días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Salvador Adrián Esteve Hollinger, quien actúa dentro del Expediente 00841/2022, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado el C. RENATO QUEZADA MONTION no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este Tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. RENATO QUEZADA MONTION por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orcio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orcio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.-

Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los (19) diecinueve días del mes de abril del año (2023) dos mil veintitrés.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

5222.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. MOISÉS ABRAHAM GUERRERO MORAN,
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (27) veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00788/2021, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por C. Sandra Susana Ocaña Navarro en su carácter de administrador de CENTRO COMERCIAL TRES ARCOS A.C., en contra del C. MOISÉS ABRAHAM GUERRERO MORAN, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

A).- El pago de la cantidad de \$153,674.60 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 60/100 M.N.), que corresponde a las cuotas de indivisos mensuales insolutas correspondientes a los meses de enero de 2020 a agosto de 2021, más las que se sigan venciendo hasta la total liquidación de lo vencido.

B).- El pago de la cantidad de \$7,603.69 (SIETE MIL SEISCIENTOS TRES 69/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios causados por la falta de pago a cada una de las cuotas ordinarias, mismos que fueron calculados del 11 de enero de 2020 hasta el 11 de agosto de 2021, fecha en que se realizó el corte, a razón de la tasa moratoria que se precisa en el estado de cuenta que se acompaña, en términos del artículo 1173 del Código Civil, así como el pago de los que se sigan generando hasta su total liquidación, mismos que serán cuantificados en el momento procesal oportuno.

C) El pago de gastos y costas generados por la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 07 de 2023.- Jueza Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

5223.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

IMAGEN DE LAREDO, S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Por auto de fecha tres de enero del año dos mil veintitrés, dictado por el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 0001/2023 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Licenciado Mario Covarrubias Balderrama, en su carácter de apoderado legal de la Institución Bancaria denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, a cargo de la persona moral denominada IMAGEN DE LAREDO, S.A. DE C.V. ordenándose en fecha cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, el presente edicto, para su notificación correspondiente.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de su última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 22 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

5224.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de febrero del 2023.
C. BRENDA PATRICIA ESPINOZA GONZÁLEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de Febrero del año dos mil veintidós, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 00005/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por la C. NORMA LETICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. BRENDA PATRICIA ESPINOZA GONZÁLEZ, para que se presente a deducir derechos, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la presunta heredera a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en

caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5225.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2023.

C. GILBERTO RUIZ TRIGUEROS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha uno de octubre del año dos mil veinte, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00594/2020, relativo al Juicio Sumario, promovido por la C. DIANA CAYETANA RIGAL REGALADO, en contra del C. GILBERTO RUIZ TRIGUEROS.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. GILBERTO RUIZ TRIGUEROS para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5226.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. ARACELY RAMOS RODRÍGUEZ

Por auto de fecha 16 de agosto de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por ministerio de ley, dio por radicado el Expediente Número 00427/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potesta, promovido por OSCAR ÁNGEL VELASCO SAUCEDO, en contra de ARACELY RAMOS RODRÍGUEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a ARACELY RAMOS RODRÍGUEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de agosto del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5227.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

C. MARICELA LOREDO MAYORGA, LEGITIMA REPRESENTANTE LEGAL Y/O ALBACEA, DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA HORTENCIA MAYORGA Y/O HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO. DOMICILIO IGNORADO.

El suscrito Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00374/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia, promovido por los C.C. LUIS RAMIRO LOREDO MAYORGA Y OSCAR LOREDO MAYORGA, en contra de la LEGITIMA REPRESENTANTE LEGAL Y/O ALBACEA, DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta HORTENCIA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que mediante sentencia firme, se declare en forma superviniente, que somos herederos legítimos de la sucesión a bienes de mi extinta madre la C. HORTENCIA

MAYORGA y/o HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario registrado y radicado ante el Juzgado Segundo Civil. Familiar, de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, en Ciudad Mante, Tamaulipas, Expediente Número 546/2020 y con derecho a heredar y/o recibir la herencia que conforme el causal hereditario de los bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y otros.

B).- Como prestación accesorias, que mediante sentencia firme, se declare en forma superviniente que, se nos incluya como herederos legítimos de la sucesión a bienes de mi extinta madre la C. HORTENCIA MAYORGA Y/O HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario registrado y radicado ante el Juzgado Segundo Civil-Familiar, de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, en Ciudad Mante, Tamaulipas, Expediente Número 546/2020 y con derecho a heredar y/o recibir la herencia que conforme el causal hereditario de los bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y otros.

C).- Como prestación accesorias, que mediante sentencia firme, se declare en forma superviniente que, se nos reconozca la calidad de ser partes litigantes o interesadas, y autorización legal de comparecer y acceder en forma física, o electrónica a digital al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. HORTENCIA MAYORGA Y/O HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, radicado y en trámite ante el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, en Ciudad Mante, Tamaulipas, Expediente Número 54612020, como Garantía individual del acceso a la Justicia y ser oídos y vencidos en Juicio formal.

D).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por resolución de fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARICELA LOREDO MAYORGA, legítima representante legal y/o albacea, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta HORTENCIA MAYORGA Y/O HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de agosto de 2023.- Secretaria De Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los

datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

5228.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

C. MA. DEL ROSARIO DE LA CRUZ MARTÍNEZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadana Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicotécatl, Tamaulipas, por auto de fecha (14) de agosto del año en curso (2023), dictado dentro del Expediente Número 00001/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o Prescripción Positiva, promovido por el C. URIEL LARA MARTÍNEZ, en contra de la C. MA. DEL ROSARIO DE LA CRUZ MARTÍNEZ, E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO, ordenó la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicotécatl, Tamaulipas a 17 de agosto del 2023.- Testigos de Asistencia, LIC. CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. LIC. ALBA CECILIA GÓMEZ SOLANO.- Rúbrica.

5229.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. INOCENTE MORIN VARGAS
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, que actúa con la Secretaria de Acuerdos Civil-familiar Licenciada Victoria García Rodríguez, por auto de fecha, ordenó radicar el Expediente 00113/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERNARDO MORIN VARGAS, denunciado por ALBERTO MARCOS MORIN SOTO, ordenó la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede comparecer al expediente de origen, si lo desea, dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la última

publicación del presente edicto, para deducir sus derechos hereditarios dentro del presente mortal.

Padilla, Tamaulipas a 10 de agosto del 2023.- La Secretaria del Ramo Civil-Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5230.- Septiembre 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó dentro del Expediente Número 00506/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CONCEPCIÓN ALICIA MARTÍNEZ MUÑOZ, denunciado por GERARDO CHÁVEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de junio de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

5306.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00673/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDRÉS IBARRA CABASOS, denunciado por ROLANDO IBARRA RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término

de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de junio de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5307.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00751/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AMADOR PEREZ LUCIO, denunciado por IGNACIA GUADALUPE PEREZ GÁMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 14 de julio de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5308.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00812/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. ANTONIA LÓPEZ ZOZAYA, FELIPE GUEVARA CARRANCO, denunciado por JUANA MA. GUEVARA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5309.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROGELIO SALAZAR GARCIA, denunciado por JUAN REGIS SALAZAR ROJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 14 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5310.- Septiembre 7.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00870/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JESÚS BALDERAS ZAPATA Y JULIA TURRUBIATES PEREZ, denunciado por JUANA ARACELY BALDERAS TURRUBIATES, GRACIELA BALDERAS TURRUBIATES, MANUEL BALDERAS TURRUBIATES, JESÚS BALDERAS TURRUBIATES, GLORIA IDALIA BALDERAS TURRUBIATES, VÍCTOR RIGOBERTO BALDERAS TURRUBIATES, FERNANDO BALDERAS TURRUBIATES, GUADALUPE BALDERAS TURRUBIATES, SANTOS BELLANIRA BALDERAS TURRUBIATES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 17 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5311.- Septiembre 7.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00885/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. MONCERRAT GARCIA ARRATIA, denunciado por DEVORA RODRÍGUEZ GARCIA, ISMAEL RODRÍGUEZ GARCIA, MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ GARCIA, RUTH RODRÍGUEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 21 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5312.- Septiembre 7.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós ordenó la reposición y aclaración del Expediente Número 01334/2021 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de MA. MAGDALENA MANRÍQUEZ SOTO, así como Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS HERNANDEZ MANRÍQUEZ Y ARMANDO PINA NETRO, denunciado por ARMANDO HERNANDEZ MANRÍQUEZ, CLAUDIA PATRICIA PIÑA HERNANDEZ, LUIS ARMANDO PIÑA HERNANDEZ, CRISTÓBAL ISAAC PIÑA HERNANDEZ, MA. SOCORRO HERNANDEZ BANDA, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MACÍAS, JONATHAN ISAAC MACÍAS HERNANDEZ, LIZETH ESMERALDA HERNANDEZ MACÍAS, MARÍA MAGDALENA HERNANDEZ DELGADO, CARLA EDITH HERNANDEZ DELGADO, RIGOBERTO SARREON

HERNANDEZZ, BERTHA ALICIA BARAJAS, RICARDO HERNANDEZ BRUSSOLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 04 de enero de 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5313.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES RAMOS ÁLVAREZ, denunciado por TOMÁS HERNÁNDEZ TORRES Y ADRIÁN HERNÁNDEZ RAMOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 16 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5314.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 01003/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ÁVALOS PALOMO, denunciado por LAURA PULIDO LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 07 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5315.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01029/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO MUÑOZ GÓMEZ, denunciado por JUANA MA. GUEVARA LÓPEZ, MARCO ANTONIO MUÑOZ GUEVARA, JUANA MARÍA MAGDALENA MUÑOZ GUEVARA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 17 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5316.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00430/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO CORONADO FLORES Y VICENTA HERNANDEZ LÓPEZ, denunciado por LUDIVINA CORONADO HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 31 de marzo de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES LUCIO REYES

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5317.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 08 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00989/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO CISNEROS GARCIA, denunciado por ROBERTA HINOJOSA CISNEROS, MARÍA DEL REFUGIO HINOJOSA CESNEROS, YOLANDA HINOJOSA CISNEROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de agosto de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5318.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00642/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA SEGURA SUAREZ, denunciado por ANA LILIA RODRÍGUEZ SEGURA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes julio de 2023 -DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.

Este Acuerdo se Firma Electrónicamente, de conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Acuerdo General 32/2018, de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

5319.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de julio del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00671/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS

GARIBALDO ARELLANO Y BLAS MONTALVO RIVERA, denunciado por MARIO BLAS MONTALVO GARIBALDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de agosto de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.

Este Acuerdo se Firma Electrónicamente, de conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Acuerdo General 32/2018, de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

5320.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00710/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA EUSTOLIA GUAJARDO MAURICIO, denunciado por GERARDO GUAJARDO MAURICIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días de agosto del dos mil veintitrés.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5321.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00742/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. CATARINO ESQUIVEL MENDOZA Y HERMENEGILDA NARVÁEZ RÍOS, denunciado por la C. CIRILDA ESQUIVEL NARVÁEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de agosto del año en curso.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5322.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00750/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAROLINA ANZURES MARTÍNEZ, denunciado por LAURA CAROLINA AMADOR ANZURES Y MARLEN AMADOR ANZURES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintitrés.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5323.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00774/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO MERCADO ÁLVAREZ, Y/O ALBERTO MANUEL MERCADO ÁLVAREZ, denunciado por ALBERTO MERCADO ARAIZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de agosto del año en curso.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5324.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00780/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO SMITH RAMÍREZ, denunciado por ARACELI GONZÁLEZ ARTEAGA, ARELI SMITH GONZÁLEZ, KAREN SMITH GONZÁLEZ, MARLENE SMITH GONZÁLEZ, OZZIE SMITH GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de agosto del 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5325.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 del mes de junio del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00598/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESCENCIANO GARCIA DE LA ROSA, denunciado por los C.C. ANA PATRICIA GARCIA MORENO, JUAN CRESCENCIO GARCIA MORENO, MARÍA ESTHER GARCIA MORENO, SALVADOR GARCIA MORENO, GUADALUPE MORENO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de agosto de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5326.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis del mes de julio del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00604/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRAULIO CRUZ IZAGUIRRE y MARTHA FRANCO RIVERA, denunciado por los C.C. MARÍA EUGENIA CRUZ FRANCO, JULIO CRUZ FRANCO, JUAN GABRIEL CRUZ FRANCO, ROSALBA CRUZ FRANCO, LUIS ALBERTO CRUZ FRANCO, BRAULIO CRUZ FRANCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de julio de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5327.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (04) cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00681/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD BARTOLO CERVANTES CARRIZALES, denunciado por ANA BELL RODRÍGUEZ BARTOLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 06 de julio de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la

Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5328.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00713/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO PEDRAZA CRUZ, denunciado por los C.C. MARÍA ISABEL PEDRAZA DE ÁNGEL Y JUANA PEDRAZA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de agosto de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5329.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 del mes de agosto del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00790/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA SIERRA FORTUNA, denunciado por los C.C. JUANA SAUCEDO SIERRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de agosto de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5330.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL LUNA SAGREDO Y MA. TERESA MATA GUERRERO denunciado por los C.C. JORGE ALBERTO LUNA MATA, JUAN ANTONIO LUNA MATA, RAYMUNDO LUNA MATA Y MA. DEL CARMEN LUNA MATA, asignándosele el Número 00687/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de agosto de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5331.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SALOMÓN GALLARDO denunciado por los C.C. JUANA FRANCISCA HERNANDEZ MARTÍNEZ, ESBEIDY SALOMÓN HERNANDEZ, JOSE SALOMÓN HERNANDEZ Y ROSA ISELA SALOMÓN HERNANDEZ, asignándosele el Número 00771/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ TANTO EN EL Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 16 de agosto de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento del Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI

y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5332.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 07 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00557/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO MENDOZA MARTÍNEZ, quien falleció el 13 de diciembre del 2009, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por MARCELINA RIVERA ALCALÁ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de junio de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, C. LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Secretaria Proyectista habilitada en funciones de Secretaría de Acuerdos, C. LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.

5333.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (19) diecinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00604/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS AGUILLON PEREZ, quien falleció el (21) veintiuno de Junio del año dos mil diecinueve (2019), en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por las C.C. ANA MARÍA LUNA CHÁVEZ Y ANA MARIELA AGUILLON LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 de julio de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

5334.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (10) diez de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00703/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAELA TREVIÑO LÓPEZ, quien falleció el (08) ocho de abril del año dos mil veintitrés (2023) en Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas; Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA TREVIÑO LÓPEZ, quien falleció el (28) veintiocho de Noviembre de dos mil veintidós (2022) en Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por la C. LUZ MARÍA CALDERON TREVIÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 13 de julio de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

5335.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, por auto de fecha 08 ocho de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00762/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN MORALES TREJO, quien falleció el 18 de noviembre del año 2001, en ciudad Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Tampico, Tamaulipas, denunciado por JESÚS AHUMADA MORALES Y ESPERANZA AHUMADA MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de agosto del 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

5336.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de DELFINA LEIJA REYNA, denunciado por los C.C. DOMINGO ROMERO MENDIETA Y RAYMUNDO ROMERO LEIJA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 22/05/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5337.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00629/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE MEZA GALVÁN, denunciado por la C. MARÍA ASUNCIÓN HERNANDEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 20/06/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5338.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de julio del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00687/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE SAINZ MORENO, denunciado por los C.C. ROSA DEL CARMEN VICTORIA HURTADO DI BELLA, FRANCISCO JAVIER SAINZ HURTADO, JOSE MANUEL SAINZ HURTADO Y ROSA DEL CARMEN VIRGINIA SAINZ HURTADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 05/07/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5339.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha quince del mes de mayo del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente 00422/2023, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de PETRA AMBRIZ TOBIÁS Y/O PETRA AMBRIZ Y/O PETRA AMBRIZ DE RODRÍGUEZ E IRENEO RODRÍGUEZ FLORES Y/O IRINEO RODRÍGUEZ denunciado por el C. JOSE RODRÍGUEZ AMBRIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado, se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 16 de mayo de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5340.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 19 de junio de 2023, ordenó la radicación del Expediente 00539/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de ISMAEL ALEJANDRE CRUZ, denunciado por MARÍA ESTHER PERALES HERNANDEZ Y MIRIAM YANET ALEJANDRE PERALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado, se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 02 de agosto de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5341.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 02 de agosto del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00639/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE DE JESÚS REYES TOVAR denunciado por OLGA ARELLANO BALLEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado, se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 02 de agosto de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5342.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 09 de agosto de 2023 ordenó la radicación del Expediente 00666/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. LUISA HERNÁNDEZ OSORNO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado, se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 09 de agosto de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5343.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00327/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRA VILLARREAL Y/O MARÍA ALEJANDRA SEPÚLVEDA Y/O MARÍA ALEJANDRA SEPÚLVEDA JIMÉNEZ, promovido por CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARREAL SEPÚLVEDA, ALEJANDRO ALONSO VILLARREAL SEPÚLVEDA Y GUSTAVO ENRIQUE VILLARREAL SEPÚLVEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 31 de marzo de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5344.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 616/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE EDUARDO CASTRO GÓNGORA, promovido por el C. LUIS EDUARDO CASTRO ALVARADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de julio de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

5345.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00786/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO CADENA

MÉNDEZ, promovido por DORA ORALIA CADENA MÉNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de agosto de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5346.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de junio de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00615/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN LÓPEZ RÍOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5347.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de agosto de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00756/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO TAPIA ELIZONDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5348.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, C. Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00769/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN ARTURO BARRERA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5349.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de agosto de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de agosto del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00790/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL PEÑA GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5350.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de octubre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00574/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE ROBERTO DELGADO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a quince de agosto del dos mil veintitrés.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en Funciones de Testigo de Asistencia, LICENCIADO OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas

Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la LEY de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5351.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de agosto de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00699/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANASTACIA ARGUELLO CARRIÓN, denunciado por ROSA DEL CARMEN JAIME ARGUELLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18/08/2023 02:09:24 p.m.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en Funciones de Testigo de Asistencia, LICENCIADO OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la LEY de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5352.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 21 de agosto de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00700/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de ESPERANZA MACÍAS AVALOS, promovido por JAIME GARCIA MACÍAS,

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de agosto del 2023.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en Funciones de Testigo de Asistencia, LICENCIADO OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la LEY de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5353.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha siete (07) de agosto de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 1034/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RODRÍGUEZ GARZA, denunciado por las C.C. GENARA DE LEÓN Y ANA LILIA RODRÍGUEZ DE LEÓN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 08 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5354.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 1126/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CRUZ ESPINO Y EMMA CASTILLO VELA, denunciado por los C.C. IVETH NEREYDA CRUZ CASTILLO, MA. ELENA CRUZ CASTILLO, PEDRO CRUZ CASTILLO, ALMANDRINA CRUZ CASTILLO Y MA. ANTONIA CRUZ CASTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto

Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5355.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0816/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes del Señor J. IRENE GONZÁLEZ, JOSE IRENE GONZÁLEZ, J. IRENE GONZÁLEZ HERNANDEZ, IRENE GONZÁLEZ Y/O JOSE IRENE GONZÁLEZ HERNANDEZ, denunciado por los Ciudadanos REYNA MARTÍNEZ GODÍNEZ, ALMA LETICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y AGDALID GONZÁLEZ MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 21 de junio de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ,

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5356.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de agosto de dos mil veintidós, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00943/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE FELIPE BALDERAS SALDIERNA, denunciado por MARÍA IRENE SALDIERNA CHÁVEZ Y/O MA. IRENE SALDIERNA CHÁVEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus

derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 03 de agosto de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5357.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0956/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARÍA RAFAELA LOREDO GUZMÁN, promovido por las C.C. PERLA VERÓNICA SERRALTA LOREDO Y YARED ABIGAIL SERRALTA LOREDO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 03 de agosto de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ,

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5358.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 10 de agosto de 2023, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01005/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO LORENZO DEYTA LÓPEZ, denunciado por la C. RICARDO DEYTA GONZÁLEZ, ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir

sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 16 de agosto de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ,

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5359.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de ocho de agosto del dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00981/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANA MARTÍNEZ SANTOY denunciado por GONZALO TERÁN GARCIA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas 09 de agosto del 2023.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5360.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 07 de agosto de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Maestra en Derecho Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00973/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO FUENTES TORRES, denunciado por ANA MARÍA HERNANDEZ HERNANDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5361.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 15 de agosto de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha quince de agosto del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01012/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESÁREO CANTÚ CANTÚ, denunciado por MA. LUISA ARMENDARIZ BARRÓN.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MA. LUISA ARMENDARIZ BARRÓN, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5362.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00940/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEBA SÁNCHEZ GASTA también conocida como GENOVEBA SÁNCHEZ DE ZAMORA, denunciado por JOSE ZAMORA SÁNCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5363.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de agosto del año en curso el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01030/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra. LEOCADIA GARCÍA RAMÍREZ, denunciado por la C. REBECA BAUTISTA GARCÍA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5364.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis (16) de agosto del 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00949/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO MADRIGAL HERNANDEZ, denunciado por LAURA ANGÉLICA MADRIGAL FRÍAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas., a 21 de agosto de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5365.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de agosto del año dos mil veintitrés, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número

00244/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ, quien falleció en la ciudad de McAllen, Texas, Estados Unidos de América, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintitrés, habiendo tenido su último domicilio en la casa marcada con el numero 260 Poniente, de la Avenida Miguel Hidalgo, entre calles Séptima y Octava, Código Postal 88300, Zona Centro, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por BLANCA ELISELMA RAMÍREZ MOYA, EDITH AIDÉ RAMÍREZ MOYA, DONATO ORISBEL RAMÍREZ MOYA, ROSA MARÍA RAMÍREZ MOYA, TERESA MARIBEL RAMÍREZ MOYA, MARÍA ANALI RAMÍREZ MOYA, LUIS RAMÍREZ GUZMÁN Y JAIME RAMÍREZ GUZMÁN.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 08 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5366.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00258/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS PATIÑO ROJAS, quien falleció el día uno de febrero de mil novecientos noventa y ocho en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas teniendo su último domicilio en carretera Ribereña sin número, zona Industrial en Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y es denunciado por LAURA IMELDA PATIÑO PEREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 18 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5367.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00480/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURO PANTOJA MARTÍNEZ, denunciado por CONCEPCIÓN DE JESÚS RODRÍGUEZ TORO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5368.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00488/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA GEORGINA CASAS MIRELES, denunciado por ALMA GEORGINA VILLANUEVA CASAS, ZORAYA VILLANUEVA CASAS, VICENTE MANUEL VILLANUEVA CASAS Y CLETA ALEJANDRA VILLANUEVA CASAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5369.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de abril del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00120/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de ELVIRA HERNANDEZ HERNANDEZ Y HERMILO TREJO RODRÍGUEZ, ambos de nacionalidad mexicana, quienes fallecieron el día 19 de julio de 1997 y 08 de enero del año 2010 a la edad de 64 y 83 años respectivamente y su último domicilio particular lo fue en Bustamante, Tamaulipas, denunciado por MA TERESA TREJO HERNANDEZ, PAULA TREJO HERNANDEZ, ROSA ELVIA TREJO HERNANDEZ, JORGE SAMUEL TREJO HERNANDEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 19 diecinueve días del mes de mayo del año 2023.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.

5370.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00640/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR LONGORIA GUTIÉRREZ, promovido por ANITA MEDINA ÁVILA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 17 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5371.- Septiembre 7.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00237/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICANOR ALFARO BÁEZ, quien falleció el día treinta de diciembre de dos mil nueve, en el Poblado de Graciano Sánchez municipio de González Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Enrique Cárdenas González sin numero colonia ejido Emilio López Zamora Poblado de Graciano Sánchez municipio de González Tamaulipas y es denunciado por AURELIA PIZANA MEDINA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 04 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Jueza y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5372.- Septiembre 7.-1v.

GAS NATURAL DEL PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES Y LOS OTROS CARGOS REGULADOS

PERMISO G/23705/DIS/2020 EN LA ZONA GEOGRÁFICA ÚNICA PARA EL SISTEMA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Gas Natural del Puerto Industrial de Altamira, S.A. de C.V., con domicilio en Boulevard de los Ríos No. 9040, Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas, México, C.P. 89603, en cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Reguladora de Energía mediante resolución RES/859/2023 del 20 de julio del 2023 y notificado mediante oficio SE-300/39100/2023 del 15 de agosto de 2023, hace del conocimiento del público en general, la lista de tarifas máximas iniciales y los otros cargos regulados vigentes a partir del 1º de agosto de 2023 para la prestación del servicio de distribución de gas natural por medio de ductos número G/23705/DIS/2020, para la Zona Geográfica Única para el sistema ubicado en el Municipio de Altamira en el Estado de Tamaulipas, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 17 de diciembre del 2020.

Lo anterior de conformidad con el artículo 32 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y el numeral 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007.

LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES APROBADAS

Grupo Tarifario	Tipo de cargo	Cargo por servicio	Cargo Fijo	Cargo variable	Cargo por Distribución con Comercialización (1)
	Rango de Consumo (Gj/mes)	Pesos/mes	Pesos/GJ	Pesos/GJ	Pesos/GJ
GT1	0 - 25,701.00	12,048.8406	28.8615	0.6098	37.2906
GT2	25,701.01 - infinito	12,048.8406	18.6746	0.2612	-

Cifras expresadas en pesos del 31 de mayo de 2023.

(1) Aplica únicamente a usuarios con consumo de hasta 5,000 GJ/año.

OTROS CARGOS REGULADOS APROBADOS

Grupo Tarifario	Tipo de cargo	Conexión No Estándar	Desconexión	Reconexión
	Rango de Consumo (Gj/mes)	Pesos/metro	Pesos/acto	Pesos/acto
GT1	0 - 25,701.00	1,634.7951	542.0180	542.0180
GT2	25,701.01 - infinito	3,491.4473	1,440.4899	1,440.4899

Cifras expresadas en pesos del 31 de mayo de 2023.

Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Altamira, Tamaulipas a 21 de agosto 2023

Jorge Alfredo Villalobos Bru
Representante Legal
Gas Natural del Puerto Industrial de Altamira, S.A. de C.V.